

	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ACACIAS		
	CÓDIGO N/A		
	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	VERSÓN 1.0	Página 1 de 16

**SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. ITTA-SASI-002-2021**

EVALUACION DE REQUISITOS JURIDICOS

Acacias, 10 de septiembre de 2021.

OBJETO: “SUMINISTRO DE DOTACIÓN REGLAMENTARIA PARA EL CUERPO OPERATIVO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS-META.”

PRESUPUESTO OFICIAL:

SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$61.000. 000.00) m/cte. valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2021000281 del diecisiete (17) de agosto de 2021 equivalen a la suma de; SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$61.000. 000.00 m/cte.), incluido IVA emitido por la Jefe Oficina Gestión Administrativa y Financiera del ITTA.

PLAZO DE EJECUCION: **EJECUCION** El plazo de ejecución del contrato es de Un mes (01), contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.

LUGAR DE EJECUCION:

El lugar de ejecución del presente contrato será el Municipio de Acacias- Meta

PROPUESTAS PRESENTADAS:

No. ORDEN	FECHA	HORA	PROPONENTE
1	08/009/2021	8:00 a.m.	ACACIAS STORE S.A.S

Nota: Se precisa que, para todo efecto, la entidad a fin de cumplir una evaluación debidamente referenciada con la oferta presentada electrónicamente. Verificara cada uno de los documentos cargados en la plataforma SECOP II – en el proceso referido.

	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ACACIAS	
	CÓDIGO N/A	
	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	VERSIÓN 1.0 Página 2 de 16

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. ITTA-SASI-002-2021

EVALUACION JURIDICA						
ITEM	REQUISITO	PRESENT A		CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	SI	NO	
1	El proponente o los integrantes del consorcio o la unión temporal, deberán estar actualizados conforme al Art. 8 del Decreto 1510 de 2013, deberá(n) estar inscrito(s), calificado(s) y clasificado(s) según codificación código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas V.14.080 (UNSPSC), en actividades relacionadas al objeto a contratar.	X		X		<p>El proponente aporta COPIA del RUP expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio.</p> <p>Donde se certifica que tiene inscrito los siguientes bienes y servicios:</p> <p>53101600 – 53101500- 53111600- 46181900- 53103200- 53111500- 53102500- 55121700- 46181600- 53103100- 60131100</p> <p>Fecha de Expedición:01//09/2021</p> <p align="center">EN FIRME</p>
2	Carta de Presentación de la oferta (Anexo 1) Firmada por el oferente o su representante legal (Persona Jurídica), persona designada para representarlo (Consortio o Unión Temporal) o apoderado, quien deberá anexar el respectivo poder (original), con la facultad expresa de representación dentro del proceso en curso, según el caso. Se deberá diligenciar el Anexo 1 contenido en el presente documento. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para presentar la oferta y suscribir el contrato resultante.	X		X		<p align="center">FOLIOS: 1-3</p> <p>El proponente presenta del Anexo No. 3 Carta de presentación debidamente diligenciada y firmada.</p> <p>Firmada por POOL ANDRE ROJAS GONZALES C.C. 94.385.752</p> <p>R-L ACACIAS STORE S.A.S</p>
3		X		X		

	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ACACIAS			
	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES		CÓDIGO N/A	
			VERSIÓN	1.0

Página 3 de 16

**SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. ITTA-SASI-002-2021**

	<p>- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cuyo objeto deberá estar relacionado con la presente invitación, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de inicio del plazo para la presentación de ofertas.</p> <p>Las personas jurídicas oferentes deberán adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una antelación en su expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso; en éste debe constar quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y que su objeto social incluye en general el objeto de la presente convocatoria. La duración de la persona jurídica debe ser como mínimo igual al plazo previsto para la duración del contrato y un (1) año más (ley 80 de 1993, art. 6).</p> <p>En caso de consorcio o unión de dos o más personas jurídicas, cada integrante deberá aportar su respectivo certificado.</p>					Se anexa ORIGINAL del Certificado de EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL, expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio 6098783. Con fecha de 01-09-2021
4	<p>- Documento de autorización.</p> <p>Cuando el representante legal no tenga facultades para obligar a la Empresa por la cuantía o la naturaleza del contrato, deberá anexar la correspondiente autorización impartida por el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en esta convocatoria y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.</p>		N.A.		N.A.	N.A.
5	<p>- Documento de conformación del consorcio o unión temporal.</p> <p>Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes plenamente identificados, en el cual se demuestre la conformación de la figura conjunta y el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7</p>		N.A.		N.A.	N.A.

	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ACACIAS	
	CÓDIGO N/A	
	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	VERSIÓN 1.0 Página 4 de 16

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. ITTA-SASI-002-2021

	<p>de la ley 80 de 1993 y cumpla con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación de cada uno en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales deberán ser coherentes con la propuesta y no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Administración Municipal. - En todo caso el oferente plural no podrá estar conformado por más de Cinco (5) integrantes y alguno de los partícipes deberá tener mínimo el 40%. - Los miembros del consorcio o de la unión temporal, deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad será solidaria frente a la Administración Municipal, de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta de contrato. - Indicar en forma clara y expresa el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, así como la identificación del representante del consorcio o de la unión temporal para todo efecto, o en su defecto otorgaran poder para su representación con la firma autorizada de cada una de las partes. - La duración debe ser por lo menos el término del contrato, de su liquidación y un año más. <p>Debe tenerse en cuenta, que quienes se presenten en Consorcios o Uniones Temporales no podrán participar como Persona Natural y/o Jurídica individual. Para la persona natural deberá anexar el certificado de registro mercantil, con vigencia no superior a 30 días calendario, anteriores a la fecha de inicio del plazo para presentación de las ofertas.</p>					
6	-Certificado de inscripción en el registro único de proponentes (RUP).	X		X		

	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ACACIAS	
	CÓDIGO N/A	
	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	VERSIÓN 1.0 Página 5 de 16

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. ITTA-SASI-002-2021

	<p>Cuyo original se utilizara para verificar lo exigido en el anexo técnico del presente pliego, en cuanto a inscripción, calificación y clasificación del proponente ó de los integrantes de consorcios ó uniones temporales, debidamente actualizado y EN FIRME.</p>				<p>El proponente aporta COPIA del RUP expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio.</p> <p>Donde se certifica que tiene inscrito los siguientes bienes y servicios:</p> <p>53101600 – 53101500- 53111600- 46181900- 53103200- 53111500- 53102500- 55121700- 46181600- 53103100- 60131100</p> <p>Fecha de Expedición: 01//09/2021</p>
7	<p>- Garantía (original) de Seriedad de la Propuesta.</p> <p>El proponente debe presentar EL ORIGINAL la garantía de seriedad de la propuesta, que podrá ser bancaria o una póliza de seguros, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros respectivamente, legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y deberá ser constituida por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia mínima de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá ser tomada a nombre de cada uno de sus integrantes. En caso de prórroga del cierre de la presente convocatoria, esta garantía deberá constituirse o modificarse a partir de la nueva fecha de cierre.</p>	X		X	<p>El proponente aporta póliza de garantía de seriedad de la propuesta expedida por SEGUROS MUNDIAL; Numero de Póliza CV-1000158884</p> <p>Fecha de Expedición: 06/09/2021</p> <p>Valor Asegurado: \$6.100.000</p> <p>Vigencia: 08/09/2021 hasta 18/01/2022</p>
8		X		X	<p>El proponente aporta CERTIFICACION DE</p>

	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ACACIAS	
	CÓDIGO N/A	
	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	VERSIÓN 1.0 Página 6 de 16

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. ITTA-SASI-002-2021

	<p>- Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante sobre pago de aportes de seguridad social y parafiscal.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1. Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, el proponente deberá certificar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.</p> <p>Si el proponente es persona jurídica, el pago de dichos aportes deberá acreditarlo mediante certificación expedida por el representante legal de la misma, o el Revisor Fiscal, si estuviere obligada a tenerlo.</p> <p>Al no existir norma especial que disponga la forma en que deba acreditarlo, que el proponente persona natural, éste deberá Allegar el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y Parafiscales, cuando aplique), o la constancia de afiliación al Sistema de Seguridad Social expedida por la EPS, el fondo de pensiones y la Caja de compensación Familiar, cuando aplique.</p> <p>Su contenido debe especificar que a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de sus empleados en los últimos seis (6) meses contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p> <p>Esta exigencia es aplicable a cada uno de los miembros de un Consorcio o una Unión Temporal.</p>				<p>CUMPLIMIENTO firmado por; POOL ANDRE ROJAS GONZALES C.C. 94.385.752</p> <p>we</p> <p>R-L ACACIAS STORE S.A.S, en la que certifica cumplir con los aportes a seguridad social integral durante los últimos seis meses.</p> <p>Aporta planillas de pago.</p> <p>No cuenta con personal a cargo según certificación emitida por el Representante Legal de ACACIAS STORE S.A.S - POOL ANDRE ROJAS GONZALES C.C. 94.385.752</p>
9	<p>- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente en caso de persona natural, del representante legal de la Persona Jurídica, o</p>	X		X	<p align="center">PRESENTA DOCUMENTO ADJNTO</p> <p>POOL ANDRE ROJAS GONZALES</p>

	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ACACIAS			
	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES		CÓDIGO N/A	
			VERSIÓN	1.0

Página 7 de 16

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. ITTA-SASI-002-2021

	de cada uno de los integrantes en caso de Consorcio o Unión Temporal.					C.C. 94.385.752
10	- Copia de la libreta militar. El proponente (hombre), el representante legal de la persona jurídica o de cada uno de los integrantes en caso de Consorcio o Unión Temporal, deberán presentar copia de la libreta militar, si es menor de cincuenta años de edad.		X		X	FOLIO: 20
11	- Registro Único Tributario del oferente. Se deberá aportar, igualmente, copia del RUT del proponente debidamente actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.	X		X		FOLIO: 21 El proponente aporta Copia del Registro Unico Tributario expedido por la DIAN,
12	Certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, el Municipio procederá a realizar su verificación.	X		X		Consultados por el evaluador
13	Boletín de Responsables Fiscales consultado directamente por la entidad.	X		X		Consultados por el evaluador
14	Certificación de antecedentes judiciales. Acorde con lo indicado en los artículos 93 y 94 del Decreto 19 de 2012, no se exigirá la presentación de éste documento, sin perjuicio de la verificación de inexistencia de antecedentes que realice el comité evaluador de manera directa.	X		X		Consultados por el evaluador
15	Documento de declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	X		X		FOLIO 1 – 3

	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ACACIAS	
	CÓDIGO N/A	
	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	VERSIÓN 1.0 Página 8 de 16

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. ITTA-SASI-002-2021

16	Documento de autorización expresa dada por el órgano social competente al representante legal de la persona jurídica, cuando este tenga restricciones para contratar en nombre de la misma.	N.A.		N.A.		N.A.

OBSERVACIONES:

Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública, se advierte que el proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes Jurídicos en consecuencia, se encuentra **HABIL** desde el punto de vista **JURÍDICO**.


OSCAR EDUARDO ARIAS TABARES
 Evaluador Jurídico

	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ACACIAS		
	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES		CÓDIGO N/A
	VERSIÓN	1.0	Página 9 de 17

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. ITTA-SASI-002-2021
EVALUACIÓN TECNICA No. ITTA-SASI-002-2021

PROPUESTA PRESENTADA:

No. ORDEN	FECHA	HORA	PROPONENTE
1	08/09/2021	8:00 a.m.	ACACIAS STORE S.A.S

REVISION DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS						
ITEM	REQUISITO	PRESE NTA		CUMPLE		OBSERVACION
		S I	NO	SI	NO	
1	<p><u>PERFIL DEL PROPONENTE</u></p> <p>Podrán participar en este proceso, todas las personas naturales o jurídicas, consorcio o unión temporal. Los proponentes deberán presentar las ofertas por escrito debidamente firmadas por sus representantes, quienes deben estar debidamente facultados, indicando su nombre, documento de identidad y los demás datos requeridos en el formato del pliego. Las ofertas que no estén o que sus representantes no acrediten estar debidamente facultados en los términos de ley serán rechazadas.</p> <p>Para los entes asociativos (personas jurídicas), sin excepción, su Objeto Social deberá permitirles la ejecución de las actividades involucradas en el contrato, conforme al artículo 110 numeral 4 del Código de Comercio.</p>	X		X		<p><u>FOLIOS: 04 AL 24</u></p> <p>POOL ANDRE ROJAS GONZALES. (R-L ACACIAS STORE S.A.S).</p> <p>Se anexa <u>ORIGINAL</u> del Certificado de EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL, expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio 6098783. Con fecha de 01-09-2021</p> <p>-Nombre: POOL ANDRE ROJAS GONZALES C.C: 94.385.752</p> <p>-Nit: 901272078-9</p> <p>-Domicilio: Acacias Meta.</p> <p>-Matricula: 349388</p> <p>-Fecha de la matricula: 01/04/2019</p> <p>-Renovación de la matricula: 31/03/2021</p> <p>-Domicilio: Carrera 21 N° 18-77 Acacias -Meta.</p> <p>-PROFESION: COMERCIANTE</p> <p>-Está inscrito ante la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO y se</p>

	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ACACIAS	
	CÓDIGO N/A	
	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	VERSIÓN 1.0 Página 10 de 17

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. ITTA-SASI-002-2021

	El objeto social de la empresa deberá tener las actividades principales objeto de la presente Convocatoria Pública. Con establecimiento comercial abierto al público en ciudad de entrega de la convocatoria.				clasifico como: GRUPO III - MICROEMPRESA. EL SEÑOR POOL ANDRE ROJAS GONZALES con la cedula de ciudadanía N°: 94.385.752 de Calcedonia - Valle, actuando en calidad propietario y R/L de ACACIAS STORE S.A.S. se encuentra inscrito en las actividades principales y relacionadas con el objeto contractual.
2	<u>ANEXO N°1:</u> El proponente deberá cumplir los requisitos EXIGIDOS EN EL ANEXO No.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS , en los términos allí establecidos.	X		X	EL SEÑOR: POOL ANDRE ROJAS GONZALES con la cedula de ciudadanía N°: 94.385.752 de Calcedonia - Valle, actuando en calidad propietario y R/L de ACACIAS STORE S.A.S. , Presenta EL ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS suscrito, y exigido en el pliego de condiciones.
3	<u>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL OFERENTE</u> El oferente deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes, lo cual acreditará con el certificado expedido por la Cámara de Comercio, EN FIRME , con fecha no superior a Treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente Convocatoria, con el cual acredite estar inscrito y calificado: El proponente o los integrantes del consorcio o la unión temporal, deberán estar actualizados conforme al Art. 8 del Decreto 1510 de 2013, deberá(n) estar inscrito(s), calificado(s) y clasificado(s) según codificación código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas V.14.080 (UNSPSC), en una de las siguientes actividades así: El objeto social de la empresa deberá tener las actividades principales objeto de la presente Convocatoria Pública. Con establecimiento comercial abierto al público en ciudad de entrega de la convocatoria.	X		X	<u>LUIS RODOLFO HERRERA SANTIAGO</u> POOL ANDRE ROJAS GONZALES con la cedula de ciudadanía N°: 94.385.752 de Calcedonia - Valle, actuando en calidad propietario y R/L de ACACIAS STORE S.A.S con NIT N°: 901272078-9, se encuentra inscrito calificado y clasificado EN EL REGISTRO DE PROPONENTES , ante CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, desde el 01/04/2019, y presenta el Certificado actual con fecha: <u>06/09/2019</u> , LA CÁMARA DE COMERCIO certifica que POOL ANDRE ROJAS GONZALES con la cedula de ciudadanía N°: 94.385.752 de Calcedonia - Valle, actuando en calidad propietario y R/L de ACACIAS STORE S.A.S. , está inscrito y se clasifico como MICROIMPRESA y tiene clasificación de bienes, obras y servicios que ofrece a las entidades Estatales, Identificados con el

	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ACACIAS	
	CÓDIGO N/A	
	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	VERSÓN 1.0 Página 11 de 17

**SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. ITTA-SASI-002-2021**

<p>De conformidad con el Artículo 4 del Decreto 1464 de 2010, cada uno de los miembros o partícipes de Consorcios o Uniones Temporales deberá acreditar lo exigido para la persona natural o jurídica, según se trate, y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes, en la clasificación en las Especialidades y Grupos.</p> <p>Así mismo la persona jurídica oferente, deberá acreditar con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de ésta Selección, los siguientes requisitos: a) haber sido legalmente constituida como tal, e inscrita en el Registro de Proponentes con una duración mínima igual a la de la vigencia del contrato y un (1) año más, y b) que su objeto social comprende las actividades del objeto de la presente Selección Abreviada.</p> <p>La Falencia en cualquiera de los dos aspectos anteriores es factor esencial de habilitación.</p> <p>En caso de Consorcio o Unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, mediante el documento de conformación del consorcio o la unión temporal, en el que se indicarán los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que los representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento de la administración.</p> <p>Cuando se trate de estas figuras, su capacidad de contratación se establecerá realizando la verificación de la residual registrada para cada uno de sus integrantes, y la resultante será la capacidad de la Unión Temporal o Consorcio. En igual sentido, se procederá para todos los aspectos exigidos en el pliego, para lo cual serán sumados los valores o acreditaciones de cada uno de los integrantes, sin promediar o porcentualizar. En todo caso el oferente plural no podrá estar conformado por más de Cinco (5) integrantes y alguno de los partícipes deberá tener mínimo el 40%.</p>				<p>CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:</p> <p align="center">ACACIAS STORE S.A.S</p> <p>*Fecha de inscripción RUP 01/04/2019 *Fecha de Renovación RUP 07/03/2019 *Certificado de fecha 06/09/2021 Nit 901272078-9</p> <p align="center">CÓDIGO UNSPSC</p> <p>53101600 – 53101500- 53111600- 46181900- 53103200- 53111500- 53102500- 55121700- 46181600- 53103100- 60131100</p> <p align="center"><u>EN FIRME</u></p> <p>NOTA 1: EL COMITÉ EVALUADOR VERIFICO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, LA CALIFICACION, CLASIFICACION Y CODIFICACION DEL PROPONENTE, EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL.</p>
4	<u>EXPERIENCIA GENERAL:</u>	X	X	<p>Se acompaña el Anexo, debidamente diligenciado, el cual corresponde en forma integral al publicitado en los pliegos de condiciones de la presente</p>

	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ACACIAS	
	CÓDIGO N/A	
	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	VERSIÓN 1.0 Página 12 de 17

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. ITTA-SASI-002-2021

<p>verificará máximo UN (1) contrato por nente, cuyo objeto haya sido o consistido en “SUMINISTRO DE DOTACION AMENTARIA INSTITUCIONAL” y cuyo expresado en SMMLV consignados en el sea mayor o igual al ochenta por ciento (80 presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p>nto, no se deben relacionar en el Formulario más de un (1) contrato por proponente. En de relacionarse más de un (1) contrato, el TUTO, para salvaguardia de los principios de parencia, lealtad e igualdad, verificarán sólo el rimero en el orden en que aparezcan nados en el formulario. Un Consorcio o una Temporal constituyen UN PROPONENTE. ropuesta se presenta en Consorcio o Unión oral, todos sus miembros deberán diligenciar eriencia general conjuntamente en un mismo lario. Para el caso de Consorcios y Uniones brales, se tendrá en cuenta la experiencia la de sus integrantes, sin tener en eración su porcentaje de participación.</p> <p>lo el proponente no presente el formulario el INSTITUTO señalará un término para la ntación de dicho formulario, so pena de r la propuesta como NO HÁBIL.</p> <p>a verificación de dicha información el instituto ará única y exclusivamente en la información ada en el RUP.</p> <p>ITITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES CACIAS se reserva el derecho de verificar rmación suministrada.</p> <p>so de que el contrato no cumpla con lo ado en el presente pliego de condiciones, se ará la propuesta como NO HÁBIL.</p>					<p>Selección Abreviada, que se evalúa y que se verifica:</p> <p>CONTRATO N° 153 DE 2020: Celebrado entre el INSTITUTO DE TRANSITO DE ACACIAS, Y consorcio dotación itta 2020, y cuyo Objeto es: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN REGLAMENTARIA PARA LOS AGENTES DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRASPORTE DE ACACIAS - META”.</p> <p>AÑO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 2020 Valor Inicial total de Contrato: \$ 49.996.800 Plazo de Ejecución: QUINCE (15) DIAS.</p> <p>Con una participación de 99% por parte de; POOL ANDRE ROJAS GONZALES con la cedula de ciudadanía N°: 94.385.752 de Calcedonia - Valle, actuando en calidad propietario y R/L de ACACIAS STORE S.A.S con NIT N°: 901272078-9</p> <p>NOTA 1: EL COMITÉ EVALUADOR VERIFICO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION APORTADA POR EL OFERENTE EN LA PRESENTE OFERTA, PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.</p> <p>NOTA 2: EL COMITÉ EVALUADOR ENCONTRO QUE LOS SOPORTES APORTADOS DEL CONTRATO RELACIONADO EN EL ANEXO, PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL SE ENCUENTRAN INCOMPLETOS.</p>
<p align="center"><u>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</u></p> <p>5 verificará máximo UN (1) contrato por nente cuyo objeto haya sido o consistido en X “SUMINISTRO DE DOTACION AMENTARIA PARA AGENTES DE SITO” y cuyo valor expresado en SMMLV nados en el RUP, sea mayor o igual al ta por ciento (80 %) del presupuesto oficial X</p>					<p>Se acompaña el Anexo, debidamente diligenciado, el cual corresponde en forma integral al publicitado en los pliegos de condiciones de la presente Selección Abreviada, que se evalúa y que se verifica:</p> <p>CONTRATO N° 153 DE 2020: Celebrado entre el INSTITUTO DE TRANSITO DE ACACIAS, Y consorcio dotación itta 2020, y cuyo Objeto es: ADQUISICIÓN DE</p>

	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ACACIAS	
	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	CÓDIGO N/A
		VERSIÓN 1.0 Página 13 de 17

**SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. ITTA-SASI-002-2021**

	<p>ado en SMMLV. El contrato deberá tener o como experiencia en el Registro Único de nentes los siguientes códigos hasta el tercer 53101600 – 53101500- 53111600- 900- 53103200- 53111500- 53102500- 700- 46181600- 53103100- 60131100 y que tenido como alcance la ejecución de los ntes ítems : “camisas, pantalones, botas de conjunto impermeable, zapatos” (no se in subcontratos o figuras similares), nado y liquidado), el valor facturado del to expresado en SMMLV del año de ación deberá ser mayor o igual al ochenta por (80 %) del Presupuesto Oficial expresado en V de la presente vigencia.</p> <p>El contrato relacionado, deberá acreditarse para el caso de Naturaleza Pública, mediante certificación de la Entidad Publica Contratante, que permita identificar todos los aspectos requeridos para su evaluación y validación, o también podrá acompañarse del contrato y junto con el acta de liquidación respectiva; y para el caso de certificaciones de naturaleza privada, deberán aportar la debida factura y comprobante de pago.</p> <p>El contrato relacionado, deberá certificarse en la misma forma exigida que para la experiencia general, e igualmente así será calificado.</p>			<p>DOTACIÓN REGLAMENTARIA PARA LOS AGENTES DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRASPORTE DE ACACIAS - META”.</p> <p>AÑO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 2020 Valor Inicial total de Contrato: \$ 49.996.800 Plazo de Ejecución: QUINCE (15) DIAS.</p> <p>Con una participación de 99% por parte de; POOL ANDRE ROJAS GONZALES con la cedula de ciudadanía N°: 94.385.752 de Calcedonia - Valle, actuando en calidad propietario y R/L de ACACIAS STORE S.A.S con NIT N°: 901272078-9</p> <p>Cuenta con los códigos hasta el tercer nivel: 53101600 – 53101500- 53111600- 46181900- 53103200- 53111500- 53102500- 55121700- 46181600- 53103100- 60131100 y con alcance de ejecución de los siguientes ítems : “camisas, pantalones, botas de cuero, conjunto impermeable, zapatos</p> <p>NOTA 1: EL COMITÉ EVALUADOR VERIFICO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION APORTADA POR EL OFERENTE EN LA PRESENTE OFERTA, PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.</p> <p>NOTA 2: EL COMITÉ EVALUADOR ENCONTRO QUE LOS SOPORTES APORTADOS DEL CONTRATO RELACIONADO EN EL ANEXO, PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECIFICA SE ENCUENTRAN INCOMPLETOS.</p>
7	<p><u>PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:</u> <u>PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ ENTARSE EN SOBRE CERRADO Y RADO DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS.</u> <u>SMA SERÁ DILIGENCIADA CONFORME RMULARIO No. 5.</u></p> <p><u>LAS COSAS, LA PROPUESTA SERÁ ENTADA EN DOS SOBRES: SOBRE No. ON LOS REQUISITOS HABILITANTES CITADOS EN EL PLIEGO y LA FICHA CA DE LOS BIENES OFERTADOS); Y E No. 2 (CON LA PROPUESTA INICIAL RECIO).</u></p>	X	X	<p>El proponente presenta todos y cada uno de los ANEXOS debidamente firmados, aceptando de esta manera en forma integral las condiciones de la presente convocatoria pública.</p> <p>NOTA: EL PROPONENTE ACACIAS STORE S.A.S con NIT N°: 901272078-9</p>

	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ACACIAS	
	CÓDIGO N/A	
	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	<div> <div> <div>VERSÓN</div> <div>1.0</div> </div> <div> <div>Página 14 de</div> <div>17</div> </div> </div>

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. ITTA-SASI-002-2021

<p>propuesta debe presentarse bajo las formas establecidas en el SECOP II.</p> <p>propuesta deberá presentarse en idioma español, sin tachaduras ni borrones, con los debidamente numerados iniciando con el número 1, en sobre cerrado, con el correspondiente índice o tabla de contenido, siendo en forma clara y precisa cada uno de los datos que se solicitan y anexando todos los documentos y formatos que son requisito indispensable para el estudio de la oferta.</p> <p>quier enmendadura que contenga la propuesta, deberá ser aclarada y validada con su representante por el oferente.</p> <p>proponente no podrá presentar ofertas condicionales ni condicionadas ni alternativas.</p> <p>presentación de la propuesta el proponente garantiza su cumplimiento a todas las condiciones generales y legales requeridas para participar en éste pliego de condiciones y en la ley, como, existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades, y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento de lo establecido, y la consecuente reparación de daños; igualmente acepta la distribución de costos efectuada en el Pliego de Condiciones y Bases.</p> <p>Las correcciones o enmiendas del texto de la propuesta deberán ser convalidadas con la firma, al pie o al lado de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta antes de la entrega de la misma. Sin este requisito no se considerarán válidas y por lo tanto se mirarán como no escritas.</p>					<p><u>PRESENTO</u> EN ESTA PROPUESTA, EL ANEXO N°: CORRESPONDIENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p>
--	--	--	--	--	--

Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública, el proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnicos y de experiencia en consecuencia, **SE** encuentra **HABILITADO** desde el punto de vista **TÉCNICO**.



	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ACACIAS	
	CÓDIGO N/A	
	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	<div> <div>VERSÓN</div> <div>1.0</div> </div> <div> <div>Página 15 de</div> <div>17</div> </div>

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

No. ITTA-SASI-002-2021

Una vez analizada la única propuesta recibida frente a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, se advierte que **RESULTA HABILITADA**, por lo cual, en aplicación del principio de subsanabilidad, podrá hacer uso de la facultad que le asiste, con las limitaciones legales impuestas, durante en el plazo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, so pena de rechazo definitivo de su propuesta.


LEIDY JOHANNA PALMA MARÍN
 JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS.
 EVALUADORA TÉCNICA



	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ACACIAS		
	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	CÓDIGO N/A	
		VERSIÓN	1.0

Página 16 de 17

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. ITTA-SASI-002-2021
REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

No. ORDEN	FECHA	HORA	PROPONENTE
1	08/009/2021	8:00 a.m.	ACACIAS STORE S.A.S

REVISION DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS
ACACIAS STORE S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS					
REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
	SI	NO			
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA					
- NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (Total Pasivo / Total Activo) x 100 El proponente deberá tener un indicador de endeudamiento menor o igual al sesenta por ciento (30%).	X		CUMPLE		El oferente tiene un indicador de endeudamiento de 0.03. Cumple el mínimo requerido.
- INDICE DE SOLVENCIA - LIQUIDEZ (Activo corriente / Pasivo corriente) El oferente deberá presentar una razón corriente mayor o igual de 15	X		CUMPLE		El oferente presenta una liquidez de 25.81 Superior al exigido en el pliego definitivo.
-RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) El proponente deberá presentar una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 10	X		CUMPLE		El oferente presenta una razón de cobertura de intereses INDETERMINADO
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (Utilidad Operacional / Patrimonio) El oferente deberá demostrar que tiene una Rentabilidad de Patrimonio mayor o igual a 25%	X		CUMPLE		El oferente acredita una rentabilidad del patrimonio del 26; indicador mayor al exigido en el pliego de condiciones definitivo.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (Utilidad Operacional / Activo) El oferente deberá demostrar que tiene una Rentabilidad de Activo mayor o igual a 22%	X		CUMPLE		El oferente acredita una rentabilidad del activo de 25; indicador mayor al exigido en el pliego de condiciones definitivos.

Una vez analizada la oferta frente a los Requisitos Habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, la propuesta presentada por; **POOL ANDRE ROJAS GONZALES** Identificado con cedula de

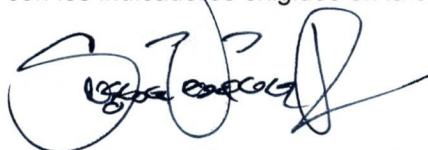
16

	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ACACIAS	
	CÓDIGO N/A	
	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	<div> <div> <div>VERSIÓN</div> <div>1.0</div> </div> <div> <div>Página 17 de</div> <div>17</div> </div> </div>

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

No. ITTA-SASI-002-2021

ciudadanía No 94.385.752, representante Legal de; ACACIAS STORE S.A.S con NIT 901272078-9. **CUMPLE** con los requisitos y en consecuencia **SE ENCUENTRA HABILITADO** desde el punto de vista FINANCIERO, puesto que cumple con los indicadores exigidos en la convocatoria.



ESNEIDER VELÁZQUEZ ROMERO
Responsable de evaluación Financiera.